

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA  
DE INVERSIÓN – FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN  
LIQUIDEZ**

**Señores Inversionistas  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez  
Administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A.**

**Informe sobre los estados financieros**

En cumplimiento del numeral 3.3.3.7 del Capítulo 3, Título I, Parte I, de la Circular Externa 029 de 2014, he auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas, sus respectivas notas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., como Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos relevantes para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi examen de acuerdo con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Tales normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos, así como la planeación y desempeño de la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría, incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros a juicio del revisor fiscal, considerando la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros y el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, se diseñan

procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar las políticas y principios contables utilizados, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

## **Opinión sin salvedades**

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, cuya información fue tomada fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## **Párrafo de Énfasis**

De acuerdo con lo indicado en la nota 15 a los estados financieros, en el mes de agosto del año 2018 fue identificado un evento de riesgo operativo con ocasión de la constitución de un encargo de inversión en el fondo, el cual a la fecha del evento no se generaron pérdidas o afectación a los estados financieros del Fondo ni de la Sociedad Administradora, con relación a lo anterior una vez identificado el evento de riesgo la Sociedad adoptó medidas correctivas, las cuales están en proceso de implementación bajo un cronograma que culmina en el mes de febrero de 2019.

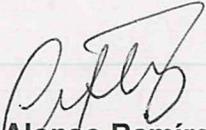
## **Informe sobre otros asuntos requeridos**

Con base en mis demás labores de revisoría fiscal de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., conceptuó también que durante el año 2018:

- a) La contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez ha sido llevada por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan al reglamento Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Mi evaluación del control interno de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., que administra el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez no puso de manifiesto que la entidad no haya seguido medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que

están en su poder; al respecto, he emitido recomendaciones dirigidas a la administración de la Sociedad para fortalecer el control interno.

- e) Progresión S.A., Sociedad Administradora de Inversión S.A., que administra el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez ha dado cumplimiento en todos los aspectos materiales a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en los balances generales y en los estados de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables.



**Cesar Alonso Ramírez Cabrera**  
Revisor Fiscal Principal de  
Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A.  
Tarjeta Profesional No 51187-T  
**Miembro de Moore Stephens SCAI S.A.**

Carrera 9 No. 80 – 15, Oficina 1003

27 de febrero de 2019

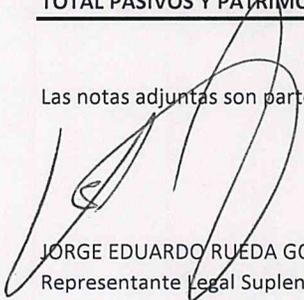
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL - POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en miles de pesos colombianos)

|   | Notas | 2018 |                  | 2017                |
|---|-------|------|------------------|---------------------|
| <b>ACTIVOS</b>  |       |      |                  |                     |
| <b>Activo corriente</b>                                     |       |      |                  |                     |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                         | 6     | \$   | 2.028.437        | \$ 1.525.934        |
| Inversiones   | 7     |      | 3.928.479        | 1.732.665           |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar   | 8     |      | -                | 105.243             |
| <b>Total activo corriente</b>                               |       |      | <b>5.956.916</b> | <b>3.363.842</b>    |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   |       | \$   | <b>5.956.916</b> | \$ <b>3.363.842</b> |
| <b>PASIVOS</b>  |       |      |                  |                     |
| <b>Pasivo corriente</b>                                     |       |      |                  |                     |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar     | 9     | \$   | 37.683           | \$ 27.796           |
| Pasivos por impuestos corrientes                            | 9     |      | 419              | 406                 |
| <b>Total pasivo corriente</b>                               |       |      | <b>38.102</b>    | <b>28.202</b>       |
| <b>TOTAL PASIVO</b>   |       | \$   | <b>38.102</b>    | \$ <b>28.202</b>    |
| <b>PATRIMONIO</b>   |       |      |                  |                     |
| Aportes de Capital, derechos o suscripciones                | 10    | \$   | 5.918.814        | \$ 3.335.640        |
| <b>Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo</b> |       |      | <b>5.918.814</b> | <b>3.335.640</b>    |
| Participaciones no controladoras                            |       |      | -                | -                   |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                                     |       | \$   | <b>5.918.814</b> | \$ <b>3.335.640</b> |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                           |       | \$   | <b>5.956.916</b> | \$ <b>3.363.842</b> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
JORGE EDUARDO RUEDA GONZALEZ  
Representante Legal Suplente

  
OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T

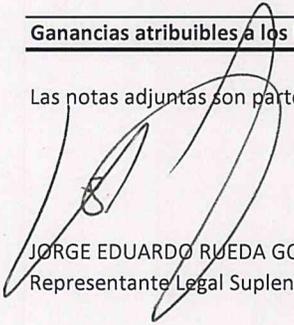
  
CESAR ALONSO RAMIREZ CABRERA  
Revisor Fiscal  
T.P. 51187 -T  
Miembro de Moore Stephens SCAI S.A.  
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL - POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

|   | Notas | 2018              | 2017              |
|---|-------|-------------------|-------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias                              | 11    | \$ 219.359        | \$ 167.618        |
| <b>Ganancia bruta</b>   |       | <b>\$ 219.359</b> | <b>\$ 167.618</b> |
| Gastos de operación   | 12    | 3.936             | 3.775             |
| Gastos financieros  | 12    | 5.943             | 3.366             |
| Gastos de administracion  | 12    | 64.024            | 37.612            |
| <b>Resultado de actividades de operación</b>                    |       | <b>\$ 145.456</b> | <b>\$ 122.865</b> |
| <b>Ganancia (pérdida) antes de impuesto a las ganancias</b>     |       | <b>\$ 145.456</b> | <b>\$ 122.865</b> |
| Ingreso (gasto) por impuestos a las ganancias                   |       | -                 | -                 |
| <b>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas</b> |       | <b>\$ 145.456</b> | <b>\$ 122.865</b> |
| Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas     |       | -                 | -                 |
| <b>Ganancia (pérdida)</b>                                       |       | <b>\$ 145.456</b> | <b>\$ 122.865</b> |
| <b>Otros resultados integrales</b>                              |       | <b>\$ -</b>       | <b>\$ -</b>       |
| <b>Ganancias atribuibles a los Inversionistas del Fondo</b>     |       | <b>\$ 145.456</b> | <b>\$ 122.865</b> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
JORGE EDUARDO RUEDA GONZALEZ  
Representante Legal Suplente

  
OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T

  
CESAR ALONSO RAMIREZ CABRERA  
Revisor Fiscal  
T.P. 51187 -T  
Miembro de Moore Stephens SCAI S.A.  
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A.

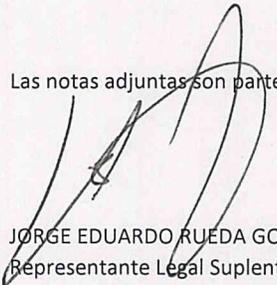
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en miles de pesos colombianos)

Participaciones en el patrimonio

|   |           |                  |
|---|-----------|------------------|
| Saldo a 01 de Enero de 2017             | \$        | 1.829.303        |
| <b>Cambios en el patrimonio</b>         |           |                  |
| Ganancia                                |           | 122.865          |
| Aportes de los inversionistas del fondo |           | 1.383.472        |
| <b>Total cambios en el patrimonio</b>   |           | <b>1.506.337</b> |
| <b>Saldo al 31 de Diciembre de 2017</b> | <b>\$</b> | <b>3.335.640</b> |
| Saldo a 01 de Enero de 2018             | \$        | 3.335.640        |
| <b>Cambios en el patrimonio</b>         |           |                  |
| Ganancia                                |           | 145.456          |
| Aportes de los inversionistas del fondo |           | 2.437.718        |
| <b>Total cambios en el patrimonio</b>   |           | <b>2.583.174</b> |
| <b>Saldo al 31 de Diciembre de 2018</b> | <b>\$</b> | <b>5.918.814</b> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
JORGE EDUARDO RUEDA GONZALEZ  
Representante Legal Suplente

  
OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T

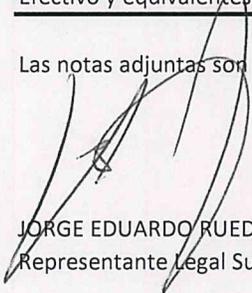
  
CESAR ALONSO RAMIREZ CABRERA  
Revisor Fiscal  
T.P. 51187 -T  
Miembro de Moore Stephens SCAI S.A.  
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A.

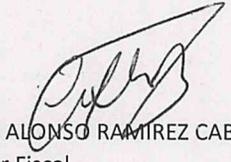
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

| (Expresado en miles de pesos colombianos)   | Notas | 2018           | 2017         |
|---|-------|----------------|--------------|
| <b>Ganancia del periodo</b>   |       | \$ 145.456     | \$ 122.865   |
| <b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>                                  |       |                |              |
| Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar                            |       | 9.900          | 8.270        |
| Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar                           |       | 105.243        | (105.243)    |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes por actividades de operación</b>                |       | \$ 260.599     | \$ 25.892    |
| <b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>                                  |       |                |              |
| Pagos para adquirir activos financieros   |       | 2.195.814      | 414.875      |
| <b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión</b>                  |       | \$ (2.195.814) | \$ (414.875) |
| <b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>                               |       |                |              |
| Incremento (Disminución) de aportes de los inversionistas                               | 10    | 2.437.718      | 1.383.472    |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados) en actividades de financiación</b> |       | 2.437.718      | \$ 1.383.472 |
| <b>Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>                           |       | \$ 502.503     | \$ 994.489   |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo                               |       | 1.525.934      | 531.445      |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo                                |       | 2.028.437      | 1.525.934    |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
JORGE EDUARDO RUEDA GONZALEZ  
Representante Legal Suplente

  
OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T

  
CESAR ALONSO RAMIREZ CABRERA  
Revisor Fiscal  
T.P. 51187 -T  
Miembro de Moore Stephens SCAI S.A.  
(Ver informe adjunto)

## FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ NIT: 900.608.957-9

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos)

#### **NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S. A. (en adelante la Sociedad Administradora) es una sociedad administradora de Inversión de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 304 del 2 de febrero de 2009 otorgada en la notaria 48 de Bogotá D.C.. inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 13 de febrero de 2009 bajo el número 01275278 del libro IX y definida en el régimen de las sociedades anónimas del código de comercio, en el año 2016 fue modificada la vigencia de la sociedad ampliando su duración hasta el 02 de febrero de 2059 tal y como consta en la escritura pública No. 2366 del 18 de mayo de 2016 otorgada en la Notaria 48 del Círculo de Bogotá y debidamente inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Sociedad Administradora tiene como objeto social la administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización de operación otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 613 del 14 de mayo de 2009. En consecuencia, es una entidad sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia Igualmente está inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado mediante Resolución 824 de junio 12 de 2009 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en calidad de Sociedad administradora de Inversión y actualmente está registrada como un Intermediario del Mercado de Valores.

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de los mismos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2015043259-042-000 del 18 de noviembre de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizo el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, el cual había sido aprobado según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Administradora del 27 de abril de 2015 la cual consta en el acta No. 79.

Mediante comunicación radicada con número 2016049632-000-000 del 05/05/2016 se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia la fecha de entrada en operaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez a partir del 16 de mayo de 2016.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ**  
**NIT: 900.608.957-9**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez (en adelante el Fondo) es un Fondo de Inversión Colectiva abierto lo que significa que la redención de recursos podrá realizarse en cualquier momento.

El Fondo tendrá una duración igual al de la sociedad administradora y en todo caso hasta el día 2 de febrero del año 2059, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorogue la duración de la sociedad.

El Fondo tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C. en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No,7- 44 Oficina 302, pero podrá recibir recursos en las agencias o sucursales de la Sociedad en cualquier ciudad del país.

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión fija de 1,50% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del respectivo Fondo del día anterior, Dicha comisión se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Administradora.

En los términos del artículo 476 numeral 3 del Estatuto Tributario las comisiones causadas por las Sociedades Administradoras de Inversión están excluidas del impuesto a las ventas IVA.

La Sociedad Administradora deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad sus accionistas sus administradores, sus funcionarios sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad administradora no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la sociedad administradora.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la sociedad administradora posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos la cual es de medio y no de resultado, Por lo tanto, la sociedad administradora se abstendrá de garantizar por cualquier medio una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligados del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad administradora accionistas y los organismos que regulan su actividad.

Con corte al 31 de diciembre de 2018 el Fondo de Inversión no presentaba inconsistencias ni incumplimientos con respecto a los límites establecidos por el reglamento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La rentabilidad del Fondo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue la siguiente:

| <b>Fondo</b>            | <b>31/12/2018</b> | <b>31/12/2017</b> | <b>Variación</b> |
|-------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| FIC Progresión Liquidez | 3,53%             | 5,07%             | -1,54%           |

Rentabilidad que es calculada por la metodología planteada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 015 de 2016, capítulo XI, numeral 1.2 y es la siguiente:

$$Rp(x,y) = \left[ \frac{VUO_y}{VUO_x} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

- $Rp(x,y)$  = Rentabilidad efectiva anual para el período comprendido entre los días x e y  
 $VUO_y$  = Valor de la unidad para las operaciones del último día del período de cálculo.  
 $VUO_x$  = Valor de la unidad para las operaciones del primer día del período de cálculo.  
 $n$  = Número de días durante el lapso x e y

La rentabilidad en porcentaje expresa cuanto rento el capital en un periodo determinado.

Con corte al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 el fondo no presentaba inconsistencias con respecto a los límites establecidos por los reglamentos aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- a. Normas básicas contables: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para la información financiera, establecidas en la Ley 1314 de 2009 reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las Normas de Contabilidad y de Información

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

Financiera aceptadas en Colombia se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NICIF) junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y la clasificación y la valoración de las inversiones para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso Colombiano y las cifras están presentadas en miles de pesos Colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la superintendencia financiera de Colombia como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

**NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**A. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja los depósitos bancarios a la vista las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

**B. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

**Inversiones**

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 emitida por la superintendencia financiera. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Administradora por estar sometida a la vigilancia e inspección de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión Colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros. así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

**Clasificación de las inversiones**

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces. sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

**Uso de estimaciones y juicios**

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

**Registro contable de la valoración de inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra. Individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

**a. Inversiones negociables:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos. cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

**b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

**c. Inversiones disponibles para la venta:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”

**Valoración de inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995. emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

**Valoración de Títulos registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)**

Progresión - Liquidez. realiza inversiones en títulos de renta fija, registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) con una calificación superior o igual a AA. De acuerdo a esto, el Fondo puede invertir los recursos líquidos en este tipo de títulos, con el fin de maximizar la rentabilidad de la misma.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995. la valoración de este tipo de inversiones se realizará de la siguiente manera:

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

**Donde:**

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de cobertura, Fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

No obstante, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de cobertura, Fondos bursátiles, Fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con la política aquí descrita.

**DETERIORO O PÉRDIDAS POR CALIFICACIÓN DE RIESGO DE EMISOR**

El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan el literal b. del numeral 6.1.1 y el numeral 6.1.2 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos, Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva Inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y  
2017**

(En miles de pesos colombianos)

| Calificación | Valor máximo   |
|--------------|----------------|
| LARGO PLAZO  | %              |
| BB+. BB. BB- | Noventa (90)   |
| B+. B. B-    | Setenta (70)   |
| CCC          | Cincuenta (50) |
| DD. EE       | Cero (0)       |

| Calificación | Valor máximo   |
|--------------|----------------|
| CORTO PLAZO  | %              |
| 3            | Noventa (90)   |
| 4            | Cincuenta (50) |
| 5 y 6        | Cero (0)       |

En todo caso, si la provisión sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas, Tal pérdida corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la Inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

**Parágrafo 1.** Para efecto de la estimación de las pérdidas sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

**Parágrafo 2.** Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadoras de valores autorizada por la SFC, o por una sociedad calificadoras de valores internacionalmente reconocida. tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la Inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadoras, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

**Cuentas por Cobrar**

Se registran como cuentas por cobrar los derechos de cobro sobre las operaciones realizadas.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

**Cuentas por Pagar**

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes y uso de servicios, los Fondos de Inversión adicionalmente reconocen como cuentas por pagar la obligación que tiene sus inversionistas en la redención de aportes.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

**C. Retiro de aportes**

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo. el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

**D. Cheques girados y no cobrados**

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses. o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

**E. Impuestos corrientes y diferidos**

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario. los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez. los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago, y la trasladará a la Sociedad Administradora para ser declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por esta.

**F. Valor de la unidad**

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t. conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, el cual resulta de dividir el pre cierre del Fondo del día t sobre el número de unidades al cierre de operaciones del día t-1.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el valor de la unidad fue de \$11.170.53 y \$10.789.95 respectivamente.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

**G. Ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

**H. Gastos**

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurre el Fondo en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado. Los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

**I. Aportes de Capital. Derechos o Suscripciones**

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha. El patrimonio del Fondo es medido a valor razonable, el valor razonable es el valor sobre el cual tiene derecho el inversionista de vender, comprar o realizar redención de las participaciones en el Fondo.

**NOTA 4 - OBJETIVOS. POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL**

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva PROGRESIÓN LIQUIDEZ es proporcionar a los inversionistas un instrumento de Inversión de renta fija, con un perfil de riesgo conservador cuyo propósito es la estabilidad del capital y un crecimiento conservador en un horizonte de Inversión de corto plazo a través de la Inversión en el mercado de renta fija colombiano.

Progresión Sociedad Administradora de Inversión como administrador y gestor del Fondo de Inversión Colectiva PROGRESIÓN LIQUIDEZ se orientará a conformar un portafolio de inversiones mayoritariamente invertido en valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como en los que en el futuro autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

La naturaleza de este Fondo no es apalancada, es decir, que no se permiten hacer operaciones que permitan ampliar su exposición por encima del valor de su patrimonio. No obstante, lo anterior, para efectos de atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010, podrán realizarse operaciones de reporto o repo pasivas y simultaneas pasivas, que no se considerarán de naturaleza apalancada por no ampliar la exposición del Fondo por encima del valor de su patrimonio, por tener finalidad exclusiva la aquí indicada. Estas operaciones no podrán exceder del 30% del valor del Fondo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

Para conseguir el objetivo, el Fondo tendrá como estrategia de Inversión:

- Invertir mayoritariamente en valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA emitidos por entidades con grado de calificación mínima AA de acuerdo con los activos descritos en la cláusula 2.2 del Reglamento del Fondo.
- La calificación de los emisores y emisiones nacionales debe estar realizada por una sociedad calificadoras de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En el caso de una emisión privada, esta tomara la calificación del emisor.
- Invertir en valores emitidos por FOGAFÍN o avalados por el Gobierno Nacional o administrados por el Banco de la República.
- Progresión Sociedad Administradora de Inversión buscará permanentemente que las inversiones que se realicen para el Fondo de Inversión Colectiva se concentren en emisiones o de emisores con los grados de calificación mínima previstos en el reglamento del Fondo y con reconocimiento en el mercado. Lo anterior, con el fin de minimizar el riesgo de liquidez del portafolio, en el evento en que se requiera vender parte del mismo.
- Progresión Sociedad Administradora de Inversión medirá la gestión del portafolio mediante un comparativo de la rentabilidad a 30 días del Fondo versus la rentabilidad 30 días promedio ponderada de Fondos de Inversión de naturaleza abierta y sus activos aceptables de Inversión sean los títulos establecidos en los numerales a, b, c, d. y e, de la cláusula 2.2 del reglamento del Fondo.

**NOTA 5 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS**

Actualmente el Fondo cuenta con inversiones en títulos de renta fija (Cdts a tasa fija) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores emitidos por entidades financieras con calificación AAA y AA+. de baja volatilidad y de corto y mediano plazo (hasta 536 días), inversiones en Fondos de Inversión Colectiva abiertos y cuentas remuneradas de entidades financieras de primer orden. Para el cierre del año 2018, se realizaron inversiones a un mayor plazo como resultado de la estabilización de los recursos y el aumento en el valor administrado, manteniendo la estrategia de tener vencimientos escalonados.

Para el cuarto trimestre el portafolio del Fondo presentó volatilidades estables y acordes al portafolio de inversión como resultado a la estabilización de las metodologías utilizadas por el proveedor para asignar los precios de los activos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

**NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo del efectivo comprendía a 31 de diciembre:

|                                  | <b>2018</b>                |           | <b>2017</b>             |
|----------------------------------|----------------------------|-----------|-------------------------|
| Ctas Cte. Bancolombia            | \$ 203                     | \$        | 2.034                   |
| Ctas Cte. Davivienda             | 485                        |           | 463                     |
| Ctas Cte. Banco Sudameris        | 5.021                      |           | 741                     |
| Ctas Ahorros Bancolombia         | 71.564                     |           | 39.615                  |
| Ctas Ahorros Banco de Occidente  | 26.463                     |           | 230                     |
| Ctas Ahorros Banco GNB Sudameris | 375.608                    |           | 446.154                 |
| Ctas Ahorros Av. Villas          | 1.194                      |           | 138                     |
| Ctas Ahorros Banco de Bogotá     | 14.356                     |           | 3.812                   |
| Ctas Ahorros Banco Colpatría     | 1.323.436                  |           | 748.640                 |
| Ctas Ahorros Banco Davivienda    | 1.364                      |           | 1.376                   |
| Ctas Ahorros Banco Corpabanca    | 983                        |           | 1.052                   |
| Ctas Ahorros Banco BBVA          | 2.400                      |           | 1.756                   |
| <b>Total Bancos Nacionales</b>   | <b>\$ <u>1.823.077</u></b> | <b>\$</b> | <b><u>1.246.011</u></b> |

La rentabilidad obtenida en cuentas de ahorro remuneradas disminuyó durante el año, como resultado de la reducción en 50 pbs en la tasa de intervención por parte del Banco de la República como instrumento de la política monetaria durante el primer semestre, lo que se trasladó de manera inmediata a las tasas de captación de los diferentes productos ofrecidos por las entidades financieras.

La tasa máxima otorgada durante el año en cuentas remuneradas por las entidades financieras con calificación AAA se ubicó en 5.70% EA y el promedio de remuneración estuvo entre el 3.55% y 5.70%.

A 31 de diciembre de 2018, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo.

**Equivalentes al efectivo**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el equivalente al efectivo del Fondo estaba compuesto por las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva. Que se detallan a continuación:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ**  
**NIT: 900.608.957-9**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

|   |           | <b>2018</b>      | <b>2017</b>         |
|---|-----------|------------------|---------------------|
| Ultraserfinco SA  | \$        | 115.897          | \$ -                |
| Fondo de Inversión Colectiva del Mercado Monetario "btg pactual liquidez" |           | 89.463           | 138.961             |
| FIC Abierto Valor Plus 1  |           | -                | 140.962             |
| <b>Total</b>  | <b>\$</b> | <b>205.360</b>   | <b>\$ 279.923</b>   |
| <b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>                          | <b>\$</b> | <b>2.028.437</b> | <b>\$ 1.525.934</b> |

| <b>INVERSIONES CONSIDERADAS COMO EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO</b> |            |                             |                        |                           |
|---|------------|-----------------------------|------------------------|---------------------------|
| <b>EMISOR</b>   | <b>NIT</b> | <b>VALOR DE ADQUISICION</b> | <b>VALOR RAZONABLE</b> | <b>% DE PARTICIPACION</b> |
| FONDO DE INVERSION COLECTIVA DEL MERCADO MONETARIO "BTG PACTUAL LIQUIDEZ  | 900129135  | 7                           | \$89.463               | 2%                        |
| FIC ULTRASERFINCO LIQUIDEZ  | 811012341  | 24                          | 115.897                | 3%                        |
| <b>TOTAL, INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION COLECTIVA</b>                |            | <b>31</b>                   | <b>\$205.360</b>       |                           |

Las tasas promedio de los fondos de inversión colectiva abierto durante el año 2018 se ubicó entre un 3,5% EA y 6,75% EA.

**NOTA 7 - INVERSIONES**

Las inversiones a 31 de diciembre estaban representadas en:

|  |           | <b>2018</b>      | <b>2017</b>         |
|--|-----------|------------------|---------------------|
| Títulos emitidos por entidades Financieras |           | 3.928.479        | 1.732.665           |
| <b>Total inversiones negociables</b>       | <b>\$</b> | <b>3.928.479</b> | <b>\$ 1.732.665</b> |

A 31 de diciembre de 2018, las inversiones del Fondo están compuesta por títulos de renta fija (Cdts tasa fija) del registro nacional de valores y emisores de baja volatilidad y corto y mediano plazo (hasta 548 días).

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

| <b>EMISOR</b>                   | <b>NIT</b> | <b>VALOR DE ADQUISICION</b> | <b>VALOR RAZONABLE</b> | <b>% DE PARTICIPACION</b> |
|---------------------------------|------------|-----------------------------|------------------------|---------------------------|
| BANCO BANCOLOMBIA               | 890903938  | \$1.500.000                 | \$1.514.615            | 37%                       |
| BANCO DAVIVIENDA S. A           | 860034313  | 500.000                     | 513.032                | 12%                       |
| BANCO SUDAMERIS                 | 860050750  | 300.000                     | 312.039                | 8%                        |
| BANCO COLPATRIA                 | 860034594  | 300.000                     | 311.147                | 7%                        |
| ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A.       | 800225385  | 450.000                     | 452.155                | 11%                       |
| BANCO BANCOMEVA                 | 900406150  | 300.000                     | 316.377                | 8%                        |
| BANCO BBVA                      | 860003020  | 500.000                     | 509.114                | 12%                       |
| <b>TOTAL INVERSIONES EN CDT</b> |            | <b>\$3.850.000</b>          | <b>\$3.928.479</b>     |                           |

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo al total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 5% y que con corte al 31 de diciembre de 2018 ascienden a \$4.133.839.

A 31 de diciembre de 2018, no existían restricciones ni embargos sobre las inversiones.

**NOTA 8 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

|                                     | <b>2018</b> | <b>2017</b>       |
|-------------------------------------|-------------|-------------------|
| Cuentas por Cobrar venta de títulos | \$ -        | \$ 105.243        |
| <b>Total cuentas por cobrar</b>     | <b>\$ -</b> | <b>\$ 105.243</b> |

Las cuentas por cobrar no están sometidas a la exposición de riesgo de Crédito.

El valor de la cuenta por cobrar a 31 de diciembre de 2017, corresponde a un título (CDT) de Bancolombia que su fecha de vencimiento fue el 28 de diciembre de 2017; se renovó el 2 de enero de 2018 siendo este el siguiente día hábil de su vencimiento, al corte del 31 de diciembre de 2018 no se tienen cuentas por cobrar.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y**  
**2017**

(En miles de pesos colombianos)

**NOTA 9 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de las cuentas por pagar comprendía:

|  | <b>2018</b>      | <b>2017</b>      |
|--|------------------|------------------|
| Suscriptores y afiliados (i)               | \$ 30.042        | \$ 23.504        |
| Comisión de administración (ii)            | 7.346            | 3.900            |
| Gastos por pagar a la administración (iii) | 295              | 392              |
| <b>Total Cuentas por pagar</b>             | <b>37.683</b>    | <b>27.796</b>    |
| Pasivos por impuesto corriente             | \$ 419           | \$ 406           |
| <b>Total</b>                               | <b>\$ 38.102</b> | <b>\$ 28.202</b> |

- i) Corresponde al saldo pendiente por pagar a 31 de diciembre por retiros de inversionistas.
- ii) El aumento del valor a pagar se da por el mayor valor cobrado durante el año 2018 con respecto al año 2017 el cual se calcula sobre el valor del patrimonio del fondo, y según lo estipulado en el reglamento.
- iii) Los gastos por pagar a la administradora corresponden a valores por concepto de: custodia de valores (Deceval y Corpbanca), servicios de información (Infovalmer y pantallas BVC) y comité de inversiones que pueden ser asumidos por el fondo y están contemplados en el reglamento.

**PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Corresponde a los importes a recuperar o liquidar antes y después de doce meses tras las fechas de presentación 31 de diciembre de 2018 y 2017:

|                          | <b>2018</b>         |                      |
|--------------------------|---------------------|----------------------|
|                          | <b>Hasta un año</b> | <b>Más de un año</b> |
| Suscriptores y afiliados | \$ 30.042           | \$ -                 |
| Comisiones y Honorarios  | 7.346               | -                    |
| Impuestos                | 419                 | -                    |
| Acreedores varios        | 295                 | -                    |
| <b>Total</b>             | <b>\$ 38.102</b>    | <b>\$ -</b>          |

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ**  
**NIT: 900.608.957-9**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

|                          | 2017             |               |
|--------------------------|------------------|---------------|
|                          | Hasta un año     | Más de un año |
| Suscriptores y afiliados | \$ 23.504        | \$ -          |
| Comisiones y Honorarios  | 3.900            | -             |
| Impuestos                | 406              | -             |
| Acreedores varios        | 392              | -             |
| <b>Total</b>             | <b>\$ 28.202</b> | <b>\$ -</b>   |

**NOTA 10 – PATRIMONIO**

| PATRIMONIO  | 2018                | 2017                | Incremento          |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Aportes de Capital, derechos o suscripciones                | \$ 5.918.814        | \$ 3.335.640        | \$ 2.583.174        |
| <b>Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo</b> | <b>\$ 5.918.814</b> | <b>\$ 3.335.640</b> | <b>\$ 2.583.174</b> |

Durante el año 2018, la utilidad del fondo fue \$145.456 como resultado de los ingresos sobre valoración de las inversiones y los rendimientos financieros, en este mismo periodo el fondo presentó un incremento en el valor de los aportes de sus inversionistas en \$2.437.718.

**NOTA 11 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

El detalle de los ingresos a 31 de diciembre fue el siguiente:

|  | 2018              | 2017              |
|--|-------------------|-------------------|
| Rendimientos Financieros en cuentas de ahorros | \$ 66.153         | \$ 53.722         |
| Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva     | 15.519            | 11.406            |
| Valoración en Inversiones                      | 134.722           | 102.199           |
| Operaciones simultáneas                        | 2.312             | 227               |
| Otros ingresos                                 | 653               | 64                |
| <b>Total Ingresos</b>                          | <b>\$ 219.359</b> | <b>\$ 167.618</b> |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

**NOTA 12 - GASTOS DE OPERACIÓN**

El detalle de los gastos a 31 de diciembre fue el siguiente:

|                                  | <b>2018</b>      | <b>2017</b>      |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Custodia de valores              | \$ 1.498         | \$ 1.264         |
| Servicios de información         | 39               | 48               |
| Honorarios de revisoría fiscal   | 1.643            | 1.428            |
| Honorarios comité de inversión   | 600              | 846              |
| Proveedor de precios de mercado  | 156              | 189              |
| <b>Total gastos de operación</b> | <b>\$ 3.936</b>  | <b>\$ 3.775</b>  |
| Gastos financieros               | 5.943            | 3.366            |
| Gastos de administración (1)     | 64.024           | 37.612           |
| <b>Total</b>                     | <b>\$ 73.903</b> | <b>\$ 44.753</b> |

- 1) La Sociedad Administradora cobra como remuneración de administración una comisión fija del 1.5% E.A., calculado sobre el valor neto diario del fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida. El aumento del gasto por comisión del año 2018 respecto al año 2017 se genera por el aumento del valor del patrimonio administrado.

**NOTA 13 - MADURACIÓN DE ACTIVO Y VENCIMIENTO DE PASIVOS**

El promedio ponderado de la maduración de los activos del fondo de inversión colectiva Progresión Liquidez a 31 de diciembre de 2018 fue:

| <b>Maduración Activo</b> |              |  |
|--------------------------|--------------|--|
| <b>Portafolio</b>        | <b>VPN</b>   | <b>Plazo Promedio Ponderado (días)</b> |
| Progresión Liquidez      | \$ 5.956.916 | 151,49                                 |

**NOTA 14 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD**

La medida de rendimiento utilizada para el Fondo es un benchmark sobre las rentabilidades a treinta (30) días de la clase constituida para personas naturales de los Fondos de Inversión Colectiva abiertos de renta fija administrados por Sociedades Comisionistas de Bolsa y Sociedades Fiduciarias que no pertenezcan a un grupo financiero.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

Es de tener en cuenta que el Fondo de Inversión Progresión Liquidez es el Fondo de menor valor entre sus pares, por lo cual durante los últimos periodos se ha venido trabajando en la consolidación de un portafolio base con activos de bajas volatilidad y que permitan mantener una rentabilidad que se situó en el promedio de los Fondos con los cuales se compara.

**NOTA 15 - SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS**

Durante el año 2018 el custodio profesional realizó una revisión de 17 límites diarios normativos y de política de Inversión del reglamento, presentándose los siguientes incumplimientos:

| Mes        | Fecha      | Límite  |
|------------|------------|---|
| Enero      | 24/01/2018 | Concentración por Emisores Bancos en Depósitos              |
|            |            | Participación en Valores de Renta Fija                      |
| Junio      | 8/06/2018  | Participación en Valores de Renta Fija                      |
|            |            | Participación en Depósitos en Cuentas de Ahorro y Corriente |
| Septiembre | 18/09/2018 | Participación en FICS Abiertos                              |

Los incumplimientos fueron generados por la entrada o salida de recursos puntuales que aumentó o disminuyó el valor del fondo. Estos fueron subsanados en el corto plazo sin generar contingencias para el Fondo de Inversión Colectiva, cerrando el periodo con el cumplimiento en la totalidad de los límites.

En el mes de Agosto del año 2018 fue identificado un evento de riesgo operativo con ocasión de la constitución de un encargo de inversión en el fondo. El evento de riesgo fue calificado como “c”, es decir, lo que implica que a la fecha de su consumación no generó afectación en los estados financieros del fondo, ni de la Sociedad Administradora. Una vez fue identificado el evento de riesgo operativo, fueron adoptadas unas medidas correctivas o complementarias para mitigar la ocurrencia nuevamente de estos eventos, las cuales están en proceso de implementación bajo un cronograma de trabajo que culmina en el mes de febrero de 2019.

**NOTA 16 - PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES**

**PASIVOS CONTINGENTES**

A 31 de diciembre de 2018 no existen pasivos contingentes.

**ACTIVOS CONTINGENTES**

A 31 de diciembre de 2018 no existen activos contingentes.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

**NOTA 17 - CUMPLIMIENTO DE LAS NCIF PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión ha cumplido con la aplicación de las NCIF para la presentación de información financiera, adoptadas en Colombia para los Fondos de Inversión Colectiva.

**NOTA 18 - EFECTO DE LOS CAMBIOS DE LAS NCIF PARA LA INFORMACION FINANCIERA**

Los cambios que se han realizado y que tienen aplicación a partir del año 2019 a las NCIF para la información financiera, no tienen ningún impacto toda vez que el fondo no realiza actividades sujetas a las modificadas por la norma.

**NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES**

No se cuentan con hechos posteriores relevantes después de la fecha de corte, al periodo presentado.

**NOTA 20 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Durante el año 2018 las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - Transacciones celebradas entre Progresión - Liquidez y la Sociedad Administradora de la siguiente forma:

- i. Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Liquidez, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2018 fue de \$10.360.
- ii. Operaciones de pago de comisiones, gastos y traslado de retención en la fuente del fondo a la Sociedad Administradora, de acuerdo con lo establecido en el reglamento y durante el año 2018 fue de \$74.724.

2 - La Inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Administradora o sus familiares en el Fondo Progresión- Liquidez.

| <b>Fondo Administrado</b> | <b>Valor Fondo 31/12/2018</b> | <b>Inversiones de partes relacionadas</b> | <b>% Participación</b> |
|---------------------------|-------------------------------|---|------------------------|
| FIC LIQUIDEZ              | 5.918.814                     | 1.125.624                                 | 19.02%                 |
| <b>TOTAL GENERAL</b>      | <b>\$ 5.918.814</b>           | <b>\$1.125.624</b>                        | <b>19.02%</b>          |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

| <b>Fondo Administrado</b> | <b>Valor fondo 31/12/2017</b> | <b>Inversiones de partes relacionadas</b> | <b>% Participación</b> |
|---------------------------|-------------------------------|---|------------------------|
| FIC LIQUIDEZ              | 3.335.640                     | 1.400.216                                 | 42%                    |
| <b>TOTAL GENERAL</b>      | <b>\$ 3.335.640</b>           | <b>\$ 1.400.216</b>                       | <b>42%</b>             |

**NOTA 21 - CONTROLES DE LEY**

Con corte al 31 de diciembre de 2018 en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Al cierre del 31 de diciembre de 2018. el Fondo cumplió con los requerimientos de Capital correspondientes a 2.600 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

“Artículo 3.1.1.3.5 Monto mínimo de participaciones.

Todo Fondo de Inversión Colectiva en operación deberá tener un patrimonio mínimo definido en el respectivo reglamento, el cual no podrá ser inferior al equivalente a dos mil seiscientos (2.600) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez al cierre del 31 de diciembre cumplía la totalidad de los límites expuestos en el reglamento con respecto a su política de Inversión y los cuales son monitoreados diariamente y transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia por el custodio profesional contratado.

**NOTA 22 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS. RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD**

**Riesgo de Mercado (SARM)**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo.

La operación del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL. Este aplicativo permite realizar la valoración de activos, así como generar la información para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XXI. Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, de la Circular Básica y Contable, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

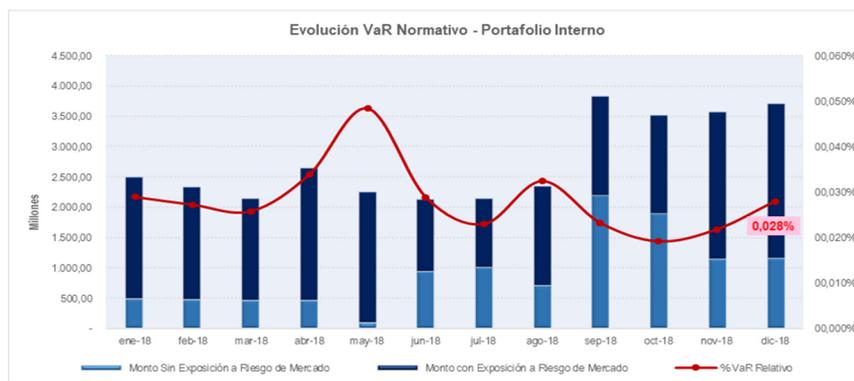
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y**  
**2017**

(En miles de pesos colombianos)

Los recursos del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentran invertidos en valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE y en cuentas de ahorro remuneradas, las cuales podrán tener variaciones en la valoración diaria por movimientos de mercado, sin embargo, su volatilidad es baja y sus tasas de retorno son estables.

Al cierre del año las inversiones con exposición a riesgos de mercado, del portafolio de Progresión - Liquidez corresponden a \$4.1336.839, las cuales se encuentran diversificadas entre inversiones con factores de riesgo Pesos Tasa Fija y Fondos de Inversión Colectiva.

La evolución del VaR del FIC Progresión Liquidez en lo corrido del año 2018 se presenta a continuación:



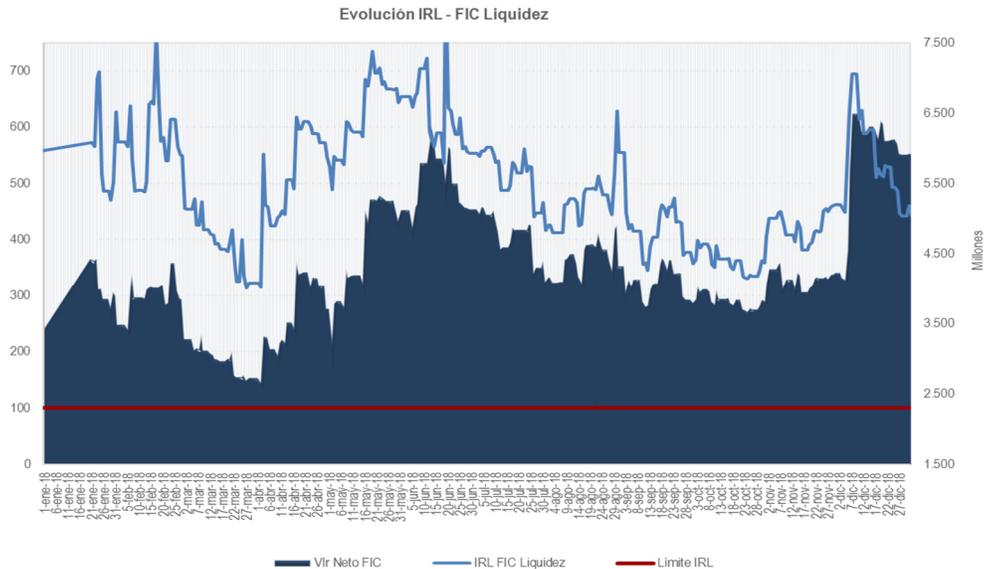
**Riesgo de Liquidez (SARL)**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

El modelo por medio del cual se realizará el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para el portafolio del Fondos de Inversión Colectiva abierto Progresión Liquidez que es sin pacto de permanencia corresponde al establecido en el Anexo No. 3 de la Circular Externa 003 de 2015 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo de medición del Índice de Relación de Liquidez – IRL. del Fondo durante el trimestre de análisis ha evolucionado de la siguiente manera:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y  
2017**

(En miles de pesos colombianos)



La Sociedad administradora ha enviado semanalmente a la Superintendencia Financiera los informes de Riesgo de Liquidez, cumpliendo con los límites y los plazos de entrega establecidos.

### Riesgo de Crédito (SARC)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

Progresión - Liquidez invierte sus recursos en títulos de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, el Banco de la República u otras entidades de derecho público, emitidos en Colombia, así como valores de contenido crediticio emitidos por establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Es importante tener en cuenta, que dentro de las políticas de crédito se tiene establecido que previo a realizar una Inversión en el Fondo, debe ser evaluada y aprobada en un Comité de Inversiones, el cual dispone de la experiencia y conocimiento de personas expertas en las diferentes inversiones que puede realizar el Fondo. Este Comité analiza y otorga los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

**Riesgo Operativo (SARO)**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. ha realizado y tiene en funcionamiento un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 041 de 2007 y en Capítulo XXIII - Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operativo.

Durante el año 2018 para el FIC Progresión Liquidez se reportaron 5 eventos de riesgo operativo tipo C los cuales fueron atendidos implementando las medidas necesarias para su nueva materialización.

**Plan de Continuidad de Negocio (PCN)**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio que permite asegurar la continuidad de los procesos críticos, ante eventos que afecten su disponibilidad, Localmente se cuenta con servidor que cumple funciones de file server y los equipos de comunicación, incluido el sistema de telefonía configurados redundantemente, de tal manera que asegure la continuidad de la operación.

**Seguridad de la Información**

En cuanto los requerimientos de la circular 052 de 2007, relacionada con la seguridad de la información. Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. ha cumplido con la implementación de la totalidad de dichos requerimientos. Los productos que ofrece la Sociedad cuentan con apropiados controles de seguridad técnicos, lógicos y físicos, gestionando la seguridad de manera permanente y teniendo presente el criterio de adecuada administración de riesgos, con el fin de conservar la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información general. Así mismo, se han desarrollado herramientas y recursos altamente calificados para reaccionar oportunamente ante la presencia de incidentes.

**Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - (SARLAFT)**

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplado lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV. Parte I. Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014). al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

Las políticas, controles y procedimientos implementados, para la administración de riesgos. son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan en otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, segmentación de los clientes, productos canales y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas.

Para el año 2018, se llevaron a cabo las capacitaciones a los funcionarios vinculados a la Sociedad; se realizaron las verificaciones al comportamiento general del sistema de monitoreo VIGIA y el seguimiento a las alertas generadas a través de la misma plataforma, así mismo se continuaron desarrollando las actividades previstas por la Compañía para actualizar la información de sus clientes y se llevó a cabo la actualización de los formularios de vinculación de los clientes y los procedimientos de vinculación de los mismos a la Sociedad.

**NOTA 23 – GOBIERNO CORPORATIVO**

La Sociedad Administradora. ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

**Asamblea de Accionistas:** Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora. constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas. reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

**Junta Directiva:** Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Presidencia:** Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

**Gerencia General:** Es la coordinación general de todas las gerencias funcionales de la sociedad para su operación y de los diferentes Fondos de Inversión bajo su administración.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En miles de pesos colombianos)

**Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva:** Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Gerencias Funcionales:** Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

**Las instancias de asesoría son:**

**a. Comité de Inversiones**

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

**b. Comité de Riesgo**

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

**Otras instancias:**

**a. Revisor Fiscal**

La revisoría fiscal constituye un órgano de fiscalización para los Fondos de Inversión en todos los aspectos, sin reserva alguna, de tal manera que toda la operación de los Fondos son objeto de su análisis. En consecuencia, es obligación de la Sociedad Administradora proporcionar la información y medios necesarios para garantizar una gestión transparente y fácilmente auditable por parte de la revisoría fiscal.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y**  
**2017**

(En miles de pesos colombianos)

**b. Custodio de valores**

La Sociedad Administradora ha contratado a ITAÚ SECURITIES SERVICES COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA (antes denominada CORPBANCA INVESTMENT TRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA), sociedad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo para el cumplimiento de operaciones sobre dichos valores. En ejercicio de esta actividad. fueron contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable. los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores. la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores. así como. la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

Adicionalmente, el custodio verificará el cumplimiento de las normas del presente Reglamento, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Administradora del Fondo. la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia. que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo de Inversión Colectiva.

**c. Defensoría del Cliente**

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Cliente. designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Las instancias de control son:**

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Administradora cuenta con dos instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

**a. Área de Auditoría Interna:** Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INDIVIDUALES**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y**  
**2017**

(En miles de pesos colombianos)

**b. Área de Gestión y Administración de Riesgos:** encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, Operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

**NOTA – 24 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión en sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2019.